



**3 ° SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las **15:00 quince horas** del día **13 trece del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de General Escobedo, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta**, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; **Lic. Francisco Selem Ramos Bazaldua**, Encargado de la Dirección de Adquisiciones; **C. Luisa Fernanda Alanís Leal**, Sindica Primera; **C. Melissa Sánchez Martínez**, Secretaria de la Contraloría; **C. José Alberto Sanmiguel Torres**, Representante Ciudadano; **C. Severo Aranda Trejo**, Representante Ciudadano; **C. Tonatiuh Chavacano Magallanes**, Representante Ciudadano, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 99 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien, continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el **LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA**, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

Severo Aranda Trejo

GIGANTE DE CORAZÓN

Tonatiuh Chavacano M.

[Firma]



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ORDEN DEL DÍA

I.-Propuesta de autorización para llevar a cabo el procedimiento de adquisición mediante licitación pública nacional presencial de diversos rubros para llevar a cabo los objetivos, programas y las funciones adherentes a las diferentes dependencias municipales.

II.- Propuesta para llevar a cabo la contratación de la prestación de servicios de suministro de gasolina magna, premium y diésel para vehículos oficiales asignados al Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

III.- Asuntos Generales

Referente al primer punto del Orden del Día, el **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta** en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que existen bienes y/o servicios prioritarios para esta municipalidad de los cuales es necesaria su contratación mediante el proceso de adquisición de licitación pública nacional presencial, en atención a este punto el **Lic. Francisco Selem Ramos Bazaldua**, Encargado de la Dirección de Adquisiciones, le presento una relación de bienes y servicios, y expuso la necesidad de llevar a cabo los procesos de adquisición respectivo, en los siguientes rubros:

- Arrendamiento Puro de Vehículos y Maquinaria para la Secretaría de Servicios Públicos.
- Prestación de Servicio de Suministro de Despensas.
- Prestación de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Prestación de Servicios de Suministro de Carpeta Asfáltica.
- Prestación de Servicios de Tratamiento en espera de Superficie de Rodamiento de Principales Calles y Avenidas.
- Prestación de Servicios de Suministro de Ferretería.
- Prestación de Servicios de Suministro de Cartuchos de Tinta y Toner.
- Prestación de Servicios de Suministro de Medicamentos.

Después de dialogar sobre el tema e intercambiar ideas donde se ventila como necesaria y positiva la petición planteada, este se sometió a votación del comité y de manera unánime los integrantes aprueban y autorizan para que sean llevados a cabo los procedimientos de adquisición correspondientes, con el fin de llevar a cabo los objetivos, programas y las funciones adherentes a las dependencias del Municipio, observando siempre los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo

Severo Aranda Trejo

ORGANISMO **CORAZÓN**

Av. Benito Juárez # 100, Col. Centro CP. 66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León
 GobiernoEscobedo Gab. Escobedo •52 (81) 8220.6100

Tongob Chavaca M.

J

1



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León y Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta** en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, y Presidente del Comité de Adquisiciones, otorga la palabra al **Lic. Francisco Selem Ramos Bazaldúa**, Encargado de la Dirección de Adquisiciones, quien plantea y expone la necesidad de realizar nuevamente la contratación del servicio del suministro de gasolina magna, premium y diésel para los vehículos oficiales para el ejercicio fiscal 2025, esto derivado del vencimiento del contrato el 31 de diciembre del 2024.

Por lo cual se expone los datos generales para la contratación, así como los datos de la empresa que, mediante cotización, propone sus servicios para el suministro de dicho bien.

- **Contratación de Prestación de Servicios de Suministro de Gasolina Magna, Premium y Diesel.**

Área Solicitante: Dirección de Adquisiciones.

Objeto de la Contratación: Suministro de Gasolina Magna, Premium y Diesel.

Prestador de Servicios Propuesto: Petromax, S.A. de C.V.

Monto: De un monto mínimo de \$ 30, 000,000.00 más I.V.A. y hasta un monto máximo de \$60, 000,000.00 más I.V.A., por el ejercicio fiscal 2025.

Vigencia: A partir del 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, y concluir el día 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Origen de los Recursos: Recursos Propios.

Fundamento Legal: Artículos 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 82 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

ACUERDO.- Por lo anteriormente expuesto y después de un intercambio de ideas, donde se ventila como un asunto de prioridad la petición planteada por tratarse del funcionamiento adecuado de todas los vehículos de las diferentes áreas administrativas, operativas y de servicio en general, que necesitan del suministro oportuno del combustible para el adecuado funcionamiento y operación de la Administración Municipal de General Escobedo, por votación unánime favorable de los integrantes del Comité de Adquisiciones, aprueban y autorizan esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición mediante la adjudicación directa con excepción a la licitación pública para la contratación del servicio del suministro de gasolina magna, premium y diésel para los vehículos oficiales para el ejercicio fiscal 2025, así mismo se acuerda que se adjudica a la persona moral denominada **PETROMAX, S.A. DE C.V.**, siempre y cuando se observe lo estipulado en

Tenativo Chavaras M.

[Firma]

Seven Aranda Trejo

GIGANTE DE CORAZÓN

Av. Benito Juárez # 100, Col. Centro CP. 66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León.
 GobiernoEscobedo Gob. Escobedo +52 (66) 8220 0100

[Firma]



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL

los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

En el punto tres del orden del día en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Por lo que siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos de la fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

 LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA Secretario de Administración e Innovación Gubernamental	 LIC. FRANCISCO SELEM RAMOS BAZALDUA Encargado de la Dirección de Adquisiciones
 C. MELISSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ Secretaria de la Contraloría	 C. LUISA FERNANDA ALANÍS LEAL Síndica Primera
 C. JOSÉ ALBERTO SANMIGUEL TORRES Integrante Ciudadano	 C. TONATIUH CHAVACANO MAGALLANES Integrante Ciudadano
 C. SEVERO ARANDA TREJO Integrante Ciudadano	

HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 13 TRECE DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

GIGANTE DE CORAZÓN

Av. Benito Juárez # 100, Col. Centro CP 66050, Cd. General Escobedo, Nuevo León

📞 Gobierno Escobedo

📞 Gbb. Escobedo

📞 +52 (66) 8720 6100